NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/890
14 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 845 (1993) del Consejo de Seguridad, de 18 de junio de 1993, relativa al arreglo de la diferencia entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia, por la que, entre otras cosas, el Consejo me pidió que lo mantuviese informado sobre los avances en los nuevos esfuerzos realizados bajo mis auspicios.

En una carta de fecha 13 de septiembre de 1995, mi predecesor transmitió el Acuerdo Provisional (S/1995/794) a los miembros del Consejo de Seguridad. Como es del conocimiento suyo y de sus colegas, en virtud del artículo 5 del Acuerdo Provisional las partes convienen en seguir las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General con arreglo a la resolución 845 (1993). En calidad de Enviado Personal mío, el Sr. Cyrus Vance ha continuado su misión de buenos oficios; la reunión más reciente entre las partes se celebró el 2 de octubre de 1997.

Tras una solicitud personal del Sr. Vance, y con el consentimiento de las partes, he decidido nombrar Adjunto de mi Enviado Personal al Sr. Matthew Nimetz, nacional de los Estados Unidos de América. El Sr. Nimetz, quien fue enviado de los Estados Unidos y prestó apoyo al Sr. Vance en las gestiones realizadas entre marzo de 1994 y septiembre de 1995 cuando se concertó el Acuerdo Provisional, presidirá la continuación de las conversaciones entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Seguiré manteniendo al Consejo informado al respecto.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
